BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20265520002393
Fecha: 16-03-2026
20265520002393

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

Señor (a)
ANGELICA MARIA RICO SANCHEZ
Contratista
FDLUSME-CPS-555-2026(153464)
Ciudad

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión

De manera atenta me permito informarle, que usted ha sido designado como apoyo a la supervisión de los contratos del asunto, de acuerdo con sus obligaciones y competencias, por consiguiente debe ceñirse a las directrices de la Secretaría Distrital de Gobierno respecto al Apoyo a la supervisión en la ejecución contractual, por tanto deberá realizar todas sus actividades y actuaciones conforme con lo consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 o aquella que la modifique, adicione o derogue, así como lo establecido en los manuales de contratación y el manual de supervisión vigente, para el correcto seguimiento y verificación de los contratos:

TIPO DE CONTRATO	NO. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO
SEGUROS	CS-740-2024 (114005)	CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD, LOS QUE ESTAN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y/O CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS COMO PARTE DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, ASÍ MISMO, LA EXPEDICIÓN DE CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	16/08/2024
PRESTACION DE SERVICIOS	FDLU-PS-1232-2024 (120810)	REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRES PONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 - JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURA LES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VI GENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRE SUPUESTOS.	FUNDACION STAR COP HUMANITY	20/01/2025
CONVENIO INTERADMINIS TRATIVO	FDLU-CIA-008-2025	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ALCALDÍA LOCAL DE USME Y LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ PARA LA CONTINUIDAD Y DESARROLLO DEL CENTRO FILARMÓNICO LOCAL, COMO UN ESPACIO PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN MUSICAL IMPLEMENTADO POR LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ Y DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA LOCALIDAD DE USME.	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	10/02/2025
CONVENIO INTERADMINIS TRATIVO	509-2025 (CONVENIO 679-2025)	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE L A SCRD, IDARTES Y EL FONDO D E DESARROLLO LOCAL D E USAQUÉN; FONDO D E DESARROLLO LOCAL D E CHAPINERO; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO; FONDO D E DESARROLLO LOCAL D E BOSA; FONDO DE DESARROLLO	SCRD, IDARTES, FONDOS	28/07/2025

		LOCAL D E KENNEDY; FONDO DE DESARROLLO LOCAL D E FONTIBÓN; FONDO D E DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA; FONDO DE DESARROLLO LOCAL D E BARRIOS UNIDOS; F O N D O D E DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO; FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA; FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE; FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Y; EL FONDO D E DESARROLLO RURAL D E SUMAPAZ C O N E L OBJETIVO D E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA MÁS CULTURA LOCAL 2025, ORIENTADO A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS AGENTES CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LAS LOCALIDADES PARTICIPANTES E IMPULSAR PROCESOS SOSTENIBLES D E TRANSFORMACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y COMUNITARIA A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA, EN ARTICULACIÓN CON LAS METAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA"		
PRESTACION DE SERVICIOS	PS-752-2025(141016)	CONTRATAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA LAS ACCIONES DE CONME-MORACION A LOS LÍDERES COMUNALES Y COMUNITARIOS Y LA REALIZACION DE LOS JUEGOS COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE USME, EN EL MARCO DEL PROYECTO 2821 "USME PARTICIPA - CONSTRUYENDO DEMOCRACIA LOCAL.	PROYECTOS & CONSULTORIAS R C S A S	

De igual manera y de conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como Apoyo a la supervisión acarreará sanciones correspondientes a las que haya lugar, por tanto y en aras de garantizar la continuidad de la gestión adelantada, se pone a su disposición el manual se supervisión e interventoría (GCO-GCI-M005) de la Secretaria Distrital de Gobierno, el cual puede ser consultado en el link de la intranet https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/sig/manuales/gco-gci-m004_v5.pdf, así como sus actualizaciones respectivas.

Cordialmente,

LEIDI MARCELA PINILLA PINILLA
Alcaldesa Local de Usme

Proyectó: Kelly Gonzalez Avella/ Contratista Contratación FDLU

Revisó: Andrea Vanessa Jaimes Cárdenas / Contratista Contratación FDLU

Aprobó: Soley Osma Vargas / Contratista Contratación FDLU.